



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0195061

BARRANQUILLA, 26 agosto 2025.

USUARIO
ANÓNIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0170901

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR.

Cordial saludo,

De conformidad con la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y en cumplimiento de las funciones que se le otorgan a través del Artículo 71 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 a la Oficina de Inspecciones y Comisarias, entre las cuales se cita “*Adoptar y coordinar las medidas administrativas pertinentes para el funcionamiento, operación y supervisión de las inspecciones de policía, comisarias de familia y corregidores, en la atención de los comportamientos contrarios a la convivencia, seguridad, medio ambiente y para la protección de la familia que se presenten en la ciudad, de conformidad con las normas legales vigentes.*”, se permite solicitar ampliación de la información relacionada con el asunto de su petición, esto en razón a lo establecido en el Art. 17 de la Ley 1755 de 2015, y como peticionario cuenta con el término máximo de un (1) mes para ampliar y complementar su solicitud a efectos de la debida verificación de los presuntos hechos de violencia en el contexto familiar, para lo cual se requiere por lo menos la identificación y lugar de ubicación de la víctima y con esto cumplir con el objeto misional de las Comisarias de Familia.

Finalmente, para la Alcaldía Distrital de Barranquilla sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permiten evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua entorno al quehacer misional.

Atentamente,

**ALVARO IVAN BOLAÑOS HIGGINS**

OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS

Aprobado el: 26/agosto/2025 09:57:10 a. m.

Hash: CEE-fbae2086256c47800c63c0e44129fecc1473346b

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yajaira Eliana Andrade Arroyo	yandrade [26/agosto/2025 09:08:33 a. m.]
Aprobó	Alvaro Ivan Bolaños Higgins	abolanoh [26/agosto/2025 09:57:10 a. m.]